

\*01Cep

### **ASISTENCIA**

–En la ciudad de Paraná, a 24 días del mes de abril de 2019, se reúnen los señores diputados.

–A las 11.28 dice el:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Acosta, Angerosa, Anguiano, Artusi, Báez, Bisogni, Darrichón, González, Guzmán, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Pross, Riganti, Rotman, Sosa, Tassistro, Toller, Troncoso, Urribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola, Vitor y Zavallo.

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Con la presencia de 30 señores diputados y señoras diputadas, queda abierta la 2ª sesión ordinaria del 140º Período Legislativo.

### **JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS**

**SRA LENA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar la inasistencia a la presente sesión del diputado Kneeteman por razones particulares.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se toma debida nota, señora diputada.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Invito a la señora diputada María Elena Tassistro a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Ricardo Antonio Troncoso a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. *(Aplausos.)*

### **ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 1ª sesión ordinaria del 140º Período Legislativo, celebrada el 12 de marzo del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura y se da por aprobada.

**VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – De acuerdo con lo que establece el Artículo 116º del Reglamento, se encuentran a consideración de la Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a la 19ª sesión ordinaria del 139º Período Legislativo y a la sesión preparatoria del 140º Período Legislativo, celebradas el 4 de diciembre de 2018 y el 14 de febrero del 2019, respectivamente. Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

**–La votación resulta afirmativa.**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

**–Comunicaciones Oficiales**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que se omita la lectura de los Asuntos Entrados y que las Comunicaciones Oficiales queden en Secretaría a disposición de los señores diputados; que los Dictámenes de Comisión pasen al Orden del Día de la próxima sesión; que los Proyectos Venidos en Revisión pasen a las comisiones correspondientes; y, por último, que las Comunicaciones Particulares queden a disposición de los señores diputados.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**–Proyectos de los Señores Diputados**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 23.422, 23.423, 23.424, 23.425, 23.426, 23.427, 23.432, 23.434, 23.437, 23.439, 23.441, 23.447, 23.448, 23.449, 23.453, 23.454, 23.459, 23.460, 23.465, 23.466, 23.467 y 23.471, como asimismo el proyecto de ley identificado con el número de expediente 23.456; que se comuniquen los pedidos de

informes identificados con los números de expediente 23.433, 23.435, 23.438, 23.442, 23.450, 23.463, 23.464 y 23.468, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución; y que los demás proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

**SR. ROTMAN** – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a pedir autorización para comentar los pedidos de informes en los expedientes 23.463 y 23.464, debido a que considero que son de suma importancia.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Será a su debido momento, señor diputado.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

#### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Corresponde dar ingreso a los proyectos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se ingresen y se reserven en Secretaría el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley en el expediente 22.464 y los proyectos de declaración con los números de expediente 23.472 y 23.473.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Si hay asentimiento, se les dará ingreso y quedarán reservados, señor diputado.

**–Asentimiento.**

**–Se insertan los asuntos entrados fuera de lista.**

#### **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

**–Commemoración de las elecciones presidenciales del 27 de abril de 2003**

**SR. BÁEZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente: personalmente es la última oportunidad que tengo de efectuar este homenaje que considero oportuno, por un lado, por la fecha, y necesario por la situación. El próximo sábado se van a cumplir 16 años de la elección que se celebró el 27 de abril de 2003 que consagró a Carlos Menem, en primer lugar, con un 24 por ciento de los votos y, en segundo lugar, a un tal Néstor Carlos Kirchner, con un escuálido 22 por ciento.

Quizás fue Menem, señor Presidente, el que primero registró la potencialidad política de ese 22 por ciento en manos de Kirchner. El resultado electoral en sí mismo era una metáfora de esa sociedad que no tenía ninguna expectativa en el sistema político y fue un dato que Kirchner advirtió rápidamente, no así sus contrincantes políticos, que eran los padres del desastre del 2001 y que muchos de ellos son los padres del desastre actual; si quieren, repasamos nombres y apellidos.

Luego, un 25 de mayo, a menos de un mes después, Néstor Kirchner asumió la Presidencia con aquel discurso prometiendo no dejar sus convicciones en la puerta de la Casa de Gobierno; a diferencia de muchos, cumplió con lo que dijo. Por eso Kirchner ocupó un lugar de legitimidad en el poder y en la historia que ni la muerte lo pudo sacar. Sin embargo, ríos de tinta y eternidades de tiempo han utilizado para intentar demonizarlo, estigmatizarlo, borrar de la memoria popular el ciclo de gobierno que inició en 2003.

Apenas pido unos minutos para hablar de eso, por ejemplo, para decir que Néstor Carlos Kirchner nos libró del FMI y ahora hemos vuelto al FMI, a pesar de que no hay un solo país, a pesar –repito– de que se sabe que no hay un solo país en el mundo que haya podido mostrar signos de mejoras de su situación económica y social de la mano de las políticas del Fondo.

Kirchner asumió en aquella oportunidad en una Argentina que venía de tener cuatro presidentes en dos semanas y de las trágicas jornadas del 19 y del 20 de diciembre. Como he dicho, lo hizo solo con el 22 por ciento de los votos e impedido de legitimarse en el *ballotage*; es decir, asumió en las peores condiciones. El número de desocupados de la Argentina era más alto que el número de votos que tenía el

Presidente electo; asumió con el mayor *default* de deuda soberana del mundo; la industria era apenas un buen recuerdo; la desocupación superaba los dos dígitos, la mitad de los trabajadores no estaban registrados y el peso devaluado coexistía con 16 cuasimonedas, una de ellas los Federales. Sin embargo, a pesar de ese inicio, verdadero infierno, dos años y medio después –¡apenas dos años y medio después!–, ese mismo Presidente lograba reestructurar el 76 por ciento de la deuda defolteada con una quita de intereses que no registra antecedentes, no registraba ni registra actualmente, y pagaba íntegramente la deuda con el FMI. A partir de ahí se iniciaba un proceso de política económica con soberanía en la toma de decisiones.

Esa fue la situación en la que asumió Kirchner, bien distinta a la del actual Presidente, sin crisis institucional, ni política, ni social, ni económica. En el plano institucional, el gobierno que entregó el mando en 2015 lo hizo luego de terminar tres períodos consecutivos, o sea, sin crisis institucional y además de terminar tres períodos consecutivos, despedido por cientos de miles en una Plaza de Mayo desbordada. En el plano político, a diferencia del 22 por ciento escuálido de Kirchner, Macri ganó con un poco más del 51 por ciento, es decir, legitimidad y legalidad, la fórmula más poderosa para poder gobernar este país.

Sin embargo, es en la economía donde se pueden distinguir las mayores diferencias. Desde 1958 hasta acá, solamente dos gobiernos no sometieron sus decisiones al FMI: Juan Domingo Perón y el proceso de Néstor y de Cristina.

\*02M

Y a diferencia del *default* de deuda soberana más grande del mundo con el que asumió Kirchner, Macri asumió con un país desendeudado y se va a ir con un país endeudado casi en 200.000 millones de dólares. Las verdaderas condiciones de la economía argentina a diciembre de 2015 bien las describen los prospectos que figuran en los títulos de deuda emitidos para el pago de los fondos buitres y para el pago de los bonos a cien años. Acá tengo copia, señor Presidente, en inglés y también copia del texto traducido, de lo que les decían a los inversores: la verdad. Ese prospecto, entre los valores atractivos, decía que la economía estaba altamente protegida y que la deuda general sobre el PBI era de una proporción del 13 por ciento versus el 60 por ciento promedio a nivel de América Latina. O sea, mientras Durán Barba y los *trolls* de Marcos Peña envenenaban la cabeza de los argentinos, a los inversores les decían la verdad, porque ¿qué país fundido logra obtener 150.000 millones de dólares de los mercados

internacionales? Nadie le presta a quien no tiene capacidad de endeudarse. Pero los mercados no resuelven sus movimientos mirando TN, por eso, cuando advirtieron la inconsistencia del modelo, rajaron; esa es la corrida del año pasado que los depositó de nuevo en el FMI.

Hay muchas diferencias. Los trabajadores tenían el mejor salario en dólares en América Latina; de ese primer lugar ya pasamos al sexto lugar, porque con Macri el salario mínimo vital y móvil, en dólares, ha caído un 50 por ciento y no encuentra su piso; en este momento el dólar está cotizando a 44,60 pesos y el Riesgo País está por sobre los 900 puntos.

El ajuste, la ausencia de control sobre los flujos de capitales y una política monetaria que seca la plaza con altísimas tasas de interés es la situación de hoy. Sin embargo, a la vuelta de la esquina, tenemos –y lo que acabo de decir es la prueba palmaria de otra corrida y una inflación galopante– el 50 por ciento de la capacidad instalada industrial ociosa con una caída anual superior al 17 por ciento; la construcción 16,7; el comercio 21,9; en los últimos doce meses se perdieron 250.000 puestos de trabajo registrados, 30.000 kioscos cerrados, 4.000 empresas en proceso de crisis, las automotrices suspendiendo la totalidad de su personal...

El gobierno de Kirchner, que inició en 2003 y terminó en 2015, no tenía acceso a los mercados internacionales, sufría el hostigamiento permanente de los fondos buitres, convivía con una crisis internacional sin precedentes, un inédito *lock-out* patronal y una brutal oposición política, mediática, judicial y parlamentaria. A pesar de eso se superaron cinco extensas corridas y se cumplió rigurosamente con los pagos en dólares de la deuda reestructurada.

Perón, a su tiempo, desarrolló una doctrina económica propia en la que el capital estaba al servicio de la economía y la economía al servicio del pueblo. Néstor Kirchner fue su mejor alumno, por eso crecimos como crecimos y sacamos de la pobreza a millones de argentinos.

Lo que pasa hoy es que la política no conduce nada, en todo caso la manija la tienen un grupo de sátrapas que no conocen la economía real porque han vivido siempre de la burbuja financiera y que tienen además prejuicios políticos, culturales, ignoran la historia y el contexto global.

El primer prejuicio que tiene el Presidente, es el que tienen sobre los gobiernos nacionales, populares y democráticos que, como todo prejuicio, carece de racionalidad.

Ellos dicen que los gobiernos populares, nacionales, no son amigables con el mercado, que tienen malos modales con los empresarios y creen que haciendo todos los mandados van a crear un clima virtuoso y de crecimiento.

Mire, señor Presidente, a nuestro gobierno, al gobierno de Néstor, al gobierno de Cristina, el sector agropecuario le pedía eliminar retenciones; el exportador, liquidar exportaciones, eliminar el plazo para liquidar exportaciones; el minero, eliminar retenciones; el energético, tarifas a precio internacional y dolarizadas; el financiero, pagar a los buitres; la UIA, devaluación y flexibilización laboral; los supermercados, fin al Programa de Precios Cuidados; los sindicatos, eliminar el Impuesto a las Ganancias; Macri accedió a todo y miren cómo estamos. Accedió a todo menos al pedido de los sindicatos. “En mi gobierno ningún trabajador va a pagar Ganancias”, dijo; ¿se acuerdan?

Se cansaron de decir que Kirchner era maleducado; pero no eran malos modales. ¿Saben qué era? Era la responsabilidad de conducir un Estado que administre con justicia las pujas lógicas del mercado por la distribución del ingreso y que esa puja no arruinara al mercado interno, que junto a las exportaciones son el motor del crecimiento. No eran malos modales, era la responsabilidad de que el Estado no pierda ingresos genuinos en moneda dura.

Ahora desfinanciaron el Estado, eliminaron retenciones, eliminaron impuestos a las riquezas y dolarizaron la comida de los argentinos. Y dije que son ignorantes porque los prejuicios son hijos de la ignorancia, señor Presidente, y la *élite* que hoy gobierna tiene una profunda ignorancia de la historia argentina, de la geopolítica y del actual contexto internacional; si no, ¿cómo se entiende que ignoren que las etapas de mayor crecimiento y acumulación se dieron en gobiernos que tenían algún grado de autonomía y que desarrollaron un mercado interno fuerte, para luego crecer en las exportaciones? ¿Cómo puede entenderse que ignoren que la restricción externa se agrava por la economía bimonetaria que se reconoce en la pulsión permanente de los argentinos para ahorrar en dólares y en la fuga, de la cual ellos son maestros? Ignoran que el proteccionismo comercial de las grandes potencias ha recrudecido con fuerza. El blindaje mediático, la mentira permanente y la persecución judicial están agotados como recursos para conducir el Estado, además por una persona que casi no sabe leer ni escribir.

Señor Presidente: este es mi recordatorio a esa fecha de la cual se van a cumplir 16 años, al proceso que dio inicio con esa elección. Pido disculpas por la extensión, pero

quiero decir que nada me va a sacar el orgullo de haber protagonizado, junto a un puñado de compañeras y compañeros, aquella campaña que le aportó 120.000 votos desde Entre Ríos a ese enorme Presidente, Presidente al que siempre recordaremos. ¡Gracias, Néstor Kirchner! No es por tus errores que tanto te han atacado; en eso la oligarquía no se equivoca.

### **–Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos**

**SR. ARTUSI** – Pido la palabra.

Señor Presidente: en el turno de los homenajes quiero recordar que hoy se conmemora en nuestro país el Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, en virtud de lo dispuesto en la Ley 26.199 del año 2007, que viene a complementar declaraciones que había hecho el Poder Ejecutivo nacional a través de sus dos Cámaras mucho antes, en los inicios del proceso de recuperación de la democracia en la Argentina en el año 85, y que reconocen también como un puntapié inicial indudable el discurso que el presidente Alfonsín dirigiera ante representantes de la colectividad armenia el 1 de septiembre de 1987.

Porque efectivamente el 24 de abril, tal cual reza el Artículo 1º de la Ley 26.199, se conmemora el genocidio del que fue víctima el pueblo armenio con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro.

\*03S

Me pareció importante recordar esta fecha en el día de hoy. La Argentina es uno de los países que ha reconocido este episodio tan doloroso de la historia en el que, obviamente no un solo día, sino a partir de este día en 1915 se inició por parte del entonces imperio otomano, una sistemática persecución y acciones que derivaron en la muerte y en el martirio de miles y miles de armenios.

La comunidad internacional tardó muchísimo en reconocer esto, hasta el día de hoy hay quienes lo niegan; nuestra vecina y hermana República Oriental del Uruguay fue uno de los países pioneros en el reconocimiento de esta cuestión en el año 1965 y nuestro país –como decía recién– se sumó, a través de diversas declaraciones, tanto del Poder Ejecutivo nacional como del Legislativo y del Poder Judicial incluso, en alguna oportunidad, finalmente con esta ley del año 2007.

De modo tal que queremos, a través de esta intervención, recordar este episodio

doloroso de la historia mundial y expresar nuestra solidaridad en el tiempo con la comunidad armenia, sobre todo con los descendientes de armenios de nuestro país que son muchísimos.

**–Al doctor José Manuel de la Sota**

**SR. LARA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero rendir un homenaje y referirme, fundamentalmente, en el marco de este homenaje, a las desafortunadas declaraciones que vertió el día de ayer la doctora Elisa Carrió referente al compañero José Manuel de la Sota.

En este homenaje no quiero extenderme, fundamentalmente, en la trayectoria del exgobernador de Córdoba, acá en este recinto ya se han hecho homenajes a su trayectoria, lo hizo el diputado Zavallo, entre otros, cuando lamentamos su deceso el 15 de septiembre del año pasado.

Pero sí quiero, señor Presidente, en el marco de este homenaje y sabiendo que usted me va a permitir el uso de la palabra, ya no destacar como dije al hombre Juan Manuel de la Sota, su trayectoria, este abogado, este líder político no sólo de Córdoba sino de Argentina, que fue tres veces gobernador, senador nacional, diputado nacional, embajador, etcétera. Quiero referirme a esta agresión que he tenido el justicialismo en su conjunto en el día de ayer con las declaraciones, a que hacía referencia, de Elisa Carrió.

Creo, señor Presidente, que a esta altura pocas cosas extrañan acerca del comportamiento de Elisa Carrió, una dirigente multipartidaria, que pareciera ser que el único propósito que tiene es destruir todo lo que toca y ensuciar a cuantos se atrevan a disentir con ella, como si en el fondo despreciara la libertad de expresión interpretando que este derecho sólo le estuviese reservado a ella. Pero indudablemente, con sus últimas declaraciones festejando la muerte trágica del doctor De la Sota, Carrió ha caído en una inmoralidad con mayúscula que la pinta de cuerpo entero, pero que también revela y deja bien expuesto el extravío, el divague y la desesperación de buena parte de la dirigencia de Cambiemos.

Acudir a la campaña sucia, a la descalificación, a la difamación pública y a la denuncia mediática sin fundamento pareciera ser el recurso predilecto de un vasto sector del oficialismo nacional para ganar votos, o mejor dicho para dejar de perderlos.

Como dijera con mucho dolor Candelaria de la Sota, con quien he tenido algunas

oportunidades de hablar –es una de las hijas de nuestro compañero José Manuel–, no todo vale para conseguir votos, señor Presidente. Sin embargo, debemos destacar que la mayor parte de la sociedad argentina ya esta cansada de las bajezas de esta índole porque esta animalada dicha por Carrió provoca gran controversia en Córdoba, pero luego se extendió con la misma potencia hacia el resto del país.

Está claro que el agradecimiento festivo ante la muerte del exgobernador generó polémica y un repudio sentido y sincero. Además, señor Presidente, Carrió, haciendo gala de su condición de denunciadora serial, elípticamente vinculó a De la Sota con el flagelo del narcotráfico al referir que si el exgobernador estuviera vivo, ahora mismo sabrían lo que es ser una denunciadora.

Ahora, señor Presidente, yo me pregunto: ¿si tenía los elementos para avalar una cosa semejante, por qué no denunció tales actos durante estos 30 años en que De la Sota ocupó cargos políticos por el voto popular, por qué no dijo nada durante los casi tres años en que De la Sota no ocupó ningún cargo público y, por lo tanto, ni siquiera tenía fueros para escudarse en ellos y responder ante la justicia? Por una sola cosa, señor Presidente, porque Carrió miente, fabula, ataca, descalifica y en definitiva con sus palabras y acciones degrada y entorpece la democracia, esa forma de vida que ella dice defender.

Claro que antes de ensuciar a José Manuel, también hizo lo propio, señor Presidente, con el exgobernador de Santa Fe, Antonio Bonfatti; el mismo método, la misma intención, el mismo resultado.

Sería bueno ahora que nuestros compañeros de bancada de Cambiemos, en esta excelentísima Cámara, le extiendan una invitación a la doctora Carrió para que visite Paraná y se refiera a la situación procesal del intendente de Cambiemos que gobierna esta capital, jaqueado por una batería de denuncias y causas judiciales por el supuesto financiamiento del narcotráfico. Un intendente que tiene funcionarios presos por estos motivos, concejales investigados y el mismo está sindicado como partícipe de una organización vinculada al narcotráfico, según presume la justicia federal que lo investiga en estos supuestos hechos.

¿Invitarán, señor Presidente, los dirigentes de Cambiemos a nuestra provincia a la doctora Carrió a visitar Paraná? ¿La exhortarán de hablar sobre el narcotráfico? Se atreverá ella a ser tan locuaz y taxativa al referirse a la situación judicial del intendente de Paraná? ¿Medirá a la dirigencia de la alianza Cambiemos, a la que ella pertenece, con la

misma vara con la que juzga a la dirigencia peronista? Creo, señor Presidente, que todos sabemos la respuesta.

Carrió es la misma que acusó una y otra y otra vez, sin ninguna prueba, al presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ricardo Lorenzetti, de ser un mafioso e intentar derrumbar al actual gobierno con sus fallos. Lorenzetti era cabeza de uno de los tres poderes del Estado; para no perder la costumbre, ahora Carrió lo acusa, sin ningún asidero, de pretender derrocar a Rosenkrantz, el actual presidente de la Corte.

\*04G

Señor Presidente, Carrió es la misma que hasta hace no muchos años maldecía a Mauricio Macri a quien definía como oligarca, emisario de la derecha neoliberal, cipayo, empresario delincuente, hijo de la patria contratista, evasor de impuestos, producto de laboratorio de *marketing*, y hasta recuerdo que en más de una ocasión llegó a tildarlo de vago e hijo de papá que nunca trabajó. Hoy, en cambio es su defensora más ferviente y convencida.

Esa es Carrió, señor Presidente, una denunciadora, mentirosa y fabuladora serial, una dirigente que desprecia a todo aquel que no piense como ella, una dirigente que con sus actos desprecia la democracia.

Quería hacer referencia a esa desafortunada declaración y expresiones de Carrió y por supuesto volver a homenajear a un peronista con mayúsculas como José Manuel de la Sota.

#### –Conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra

**SR. ROTMAN** – Pido la palabra.

Señor Presidente: en este recinto hemos tratado muchas veces temas referidos a la ecología y al medio ambiente y yo pienso que a esta altura de los tiempos, de la civilización y del siglo no podemos dejar pasar temas que están referidos al medio ambiente. Y me estoy refiriendo a que hace dos días, el 22 de abril, se conmemoró el Día Internacional de la Madre Tierra, y se instauró ese día para crear una conciencia común a los problemas de la sobrepoblación, la producción descontaminante, la conservación de la diversidad y otras preocupaciones ambientales para proteger a la tierra.

Es un día para rendir homenaje a nuestro planeta y reconocer a la tierra como nuestro hogar y como nuestra madre, así como lo han expresado distintas culturas a lo largo de la historia demostrando la interdependencia entre sus muchos ecosistemas y los

seres vivos que la habitamos.

Madre tierra es una expresión común utilizada para referirse al planeta Tierra en diversos países y regiones, lo que demuestra la interdependencia existente entre los seres humanos y las demás especies vivas y el planeta que todos habitamos.

Para alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras es necesario promover la armonía con la naturaleza y el planeta.

Celebramos el Día Internacional de la Madre Tierra para recordar que el planeta y sus ecosistemas nos dan la vida y el sustento. Con este día asumimos además la responsabilidad colectiva, como lo recuerda la Declaración de Río en 1992, de fomentar esta armonía con la naturaleza y el planeta.

Este día nos brinda también la oportunidad de concientizar a todos los habitantes del planeta acerca de los problemas que afectan a la tierra y a las diferentes formas de vida que en él se desarrollan.

El cambio climático, señor Presidente, con el calentamiento global es una de las mayores amenazas para el desarrollo sostenible en todo el mundo y es consecuencia de las acciones insostenibles de la humanidad que tienen implicaciones directas en la vida de las generaciones futuras.

Dije al comienzo que esta Cámara fue testigo de distintos temas referidos al medio ambiente, donde discutimos proyectos medioambientales como, por ejemplo, cuando no aprobamos la Ley de Agroquímicos que venía como proyecto de ley aprobado por el Senado y acá, en una discusión bastante larga, fundamentada, fue rechazado en votación dividida. Aprobamos también el proyecto de resolución llamando la atención sobre la perforación de dos pozos que estaba llevándose a cabo en la vecina República Oriental del Uruguay, en el cerro Chagas, cerca de la ciudad de Salto; se estaban perforando dos pozos en busca de una cuenca petrolera, lo que pasa es que estos pozos iban a pasar a través del acuífero Guaraní y había una segura sospecha de que podía contaminarse; de acá salió aprobado para que fuera a la Cancillería para que hable con su par del Uruguay, y quiero decir también que hoy la perforación de esos dos pozos está detenida.

Hace poco presenté un proyecto sobre cómo actuar en las escuelas fumigadas, un protocolo de escuelas fumigadas, es decir, el peligro de las fumigaciones que en forma totalmente irresponsable se han hecho en muchas escuelas rurales; este protocolo

está hoy en las comisiones de Salud y de Tierras, y espero que se trate y se apruebe lo antes posible.

Esta Cámara también aprobó una Ley del Árbol, y hoy también ingresamos una ley del árbol, que tiene por objeto establecer una política de Estado en materia ambiental a través de la promoción de la siembra y la conservación del arbolado en todo el territorio provincial, priorizando el uso de especies adecuadas, generando un medio ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano, valorizando el árbol como elemento fundamental de la sostenibilidad ambiental.

También quiero recordar, señor Presidente, que acá, en este recinto, concurrimos a diversas charlas que ofrecieron gente especializada en medio ambiente, promovidas por esta Cámara, donde varios profesores universitarios se expresaron y nos dijeron cuál era el peligro que tenía el medio ambiente a partir de las fumigaciones irresponsables y también el problema de la salud.

Por eso, señor Presidente, para terminar, quiero proponer que esta Cámara haga un comunicado recordando a la población que el medio ambiente está en peligro muchas veces debido a la irresponsabilidad de nosotros los seres humanos que habitamos el único hábitat que conocemos que es esta tierra.

**SRA. VIOLA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: atendiendo a que el momento de los homenajes se viene utilizando en esta Cámara para hablar de la coyuntura política, es importante recordar, más para un órgano como el nuestro, como el órgano legislativo de uno de los tres poderes del Estado, que cuenta con una herramienta que es esencial, que es la palabra. Creo que en la situación en la que nos encontramos los argentinos, y los entrerrianos en especial, la palabra tiene que volver a ocupar el centro de escena, la palabra, centro de escena en la política, en la ley, en la justicia, porque el ciudadano está ávido de que con la palabra se transmitan ideas y que esas ideas sean verdades.

Cuando en homenajes son personas las que transmiten una idea, una palabra, y esa idea o esa palabra no va de la mano de la conducta ejemplar de quien la transmite, no se siente, no se percibe. Cuando la palabra va de la mano de lo ejemplar en la conducta, cala hondo.

Yo he escuchado atentamente a cada uno de los legisladores del oficialismo, quienes tienen una gran responsabilidad que es representar a la parte mayoritaria del

electorado de la provincia. Y los he escuchado atentamente asombrarse de actitudes de alguno u otro funcionario. Es interesante contar toda una historia y no quedarse con una foto. Es cierto, hago referencia a lo desafortunado que fue el dicho de la legisladora nacional Elisa Carrió, pero también hay que atender a su pedido de disculpas que lo hizo oportunamente.

Esa misma observación que uno de los legisladores atribuyó, hubiera sido interesante que ante situaciones similares, no de igual naturaleza pero similares en cuanto a agresiones verbales, que han tenido funcionarios de acá, de esta provincia, hubiera habido algún tipo de actitud de reproche, como no la hubo no sólo por parte del diputado que preopinó en este asunto, sino lo más asombroso, y vamos a poner el ejemplo concreto de cuando el diputado Allende en una reunión institucional atacó a la Ministra de Salud de esta Provincia; en ese caso no sólo no ví la actitud de reproche en el diputado que tomó la palabra, el diputado Lara, sino en ninguna de las legisladoras, especialmente de las legisladoras que integran la Banca de la Mujer, del oficialismo, cuando sí lo han hecho hacia funcionarios que no pertenecen a su color partidario.

\*05N

Entonces, tener una vara o tener un criterio de segmentación a la hora de elegir qué hechos considerar reprochables y cuáles no, nos muestra evidentemente que no hay una coherencia entre la palabra y las actitudes.

Por otro lado parece ser que al diputado Báez le ha quedado en su memoria solo una parte de la historia y no la concatenación de hechos que han ocurrido en nuestro país en las últimas décadas. Decía que la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner dejó un país con institucionalidad y con otra serie de cualidades positivas, pero me quiero centrar en la palabra institucionalidad, donde la no entrega de los atributos presidenciales fue un gesto acabado de lo que iba a venir después.

¿Y qué iba a venir después? Simplemente el buscar cuanto artilugio se les pueda ocurrir para evadir la acción de la Justicia, porque la verdad es que asombra la cantidad de artilugios que pudieron utilizar y que siguen utilizando... ¡Tenemos un país increíble, desde lo institucional es increíble! Una ex-Presidenta con nueve procesamientos confirmados, y seguimos todavía esperando una Justicia que evidentemente está en modo electoral, está en modo electoral.

Si esto lo trasvasamos a nuestra Provincia, señor Presidente, a los propios diputados preopinantes no los he visto en una actitud preocupada respecto, no sé,

respecto a la carreta en que va la información que desde esta Cámara se está brindado a la Fiscalía Anticorrupción de la Provincia; no los he visto preocupados cuando recién esta Cámara, con una causa escandalosa que desde el año pasado se está tramitando, viene informado el año 2011, la mitad del año 2012 y el año 2013 en lo que ha requerido la Fiscalía Anticorrupción.

No los he visto preocupados. ¿Cuál es el problema de enviar información que es simplemente fotocopiar papeles o mandar los originales con copia? ¿Cuál es el motivo de la demora?, falta informar hasta el día de hoy. Y digo que me asombra porque no hemos visto ningún cambio trascendental en el manejo de la Cámara que nos llame la atención, que indique que va por mejor camino la administración de los recursos que maneja usted, señor Presidente. No los hemos visto preocupados.

¿Qué tiempo tenemos que esperar? ¿Tenemos que esperar un resultado eleccionario? ¿Qué es lo que hay que esperar?. La verdad que es una pregunta que no tiene hoy respuesta, y cuando hablamos de institucionalidad digo simplemente que se vean las actitudes que se tienen al respecto.

Tenemos un Poder Judicial donde tampoco los procesos dan muestras de que se vaya a una velocidad apreciable por el ciudadano común que quiere justicia, y justicia ya. Tenemos causas judiciales que esperan todavía tener una audiencia de debate, los ciudadanos seguimos esperando y así pasan los años. Cuando hablamos de institucionalidad tenemos que hacer referencia a todo esto, especialmente cuando hablamos del exgobierno nacional. Y solamente hay un pedido que hacemos: ¡devuelvan la plata de los argentinos!

**SR. KOCH** – Pido la palabra.

La verdad, señor Presidente, que todo esto me hace acordar cuando éramos chicos y nos retaban, decíamos que el otro también se había portado mal. Justificar lo injustificable creo que no tiene asidero si no creemos que la vida es lo más importante que hay, como decía recién el diputado Rotman, es lo más importante que tenemos. Es feo escuchar cuando un compañero de trabajo se refiere mal a otro, pero más si este compañero está muerto, creo que no hay justificativo ni hay manera de tratar de justificar estos actos.

He cometido muchos errores en la vida, señor Presidente, y a veces he tenido que pedir disculpas y a veces me las aceptaron y otras no, pero somos todas personas vivas.

Ahora, jugar con lo muertos, creo que nadie puede defender esta posición.

Adhiero a las palabras del diputado Rotman que tenemos que firmar como Cámara que debemos cuidar el medio ambiente, pero hagamos otra nota de repudio, repudiamos en serio lo que se ha dicho de Manuel de la Sota, más aún porque en este recinto se encuentra una persona que fue su secretaria.

Días pasados hacíamos referencia a los valores y escuchaba a muchos presentes de ambos bloques hablar de los valores del exgobernador, y hoy quisiera que se reflejen esos valores. No podemos pasar por alto los dichos de esta persona que evidentemente, con un desequilibrio mental importante, debería estar en un psiquiátrico y no asesorando a nuestro Presidente, porque nuestro Presidente en estos momentos difíciles necesita gente idónea, gente que realmente le marque los errores que está cometiendo, a mi entender.

Ojalá pueda terminar su gobierno de la mejor manera posible, porque la verdad que detesto a la personas que creen que entorpeciendo el desenvolvimiento o ensuciando a los otros pueden llegar a sus objetivos. En la vida hay que plantearse objetivos claros, en la vida hay que saber por donde sale el sol y por donde entra, y en el medio vienen las tormentas, pero no le echemos la culpa de las tormentas a los otros, hagámonos cargo.

Señor Presidente, no quiero aburrir y aunque creo que ya se ha dicho todo, pido, si realmente somos honorables, si realmente creemos en la vida como hemos hablado siempre acá, que no jueguen con los muertos.

**SR. BÁEZ** – Pido la palabra.

Voy a tomar algunas palabras del diputado preopinante, pero las voy a invertir. Entiendo, y hasta respeto, que en parte el rol de los legisladores, de la bancada que sean, es defender a su gobierno aún en los aspectos indefendibles, pero esa defensa tiene que tener un mínimo de rigor, un mínimo de esfuerzo intelectual, no puede hacerse agrediendo la inteligencia de propios y extraños.

Tres años y medio que lleva el frente Cambiemos, la alianza Cambiemos, Mauricio Macri, al mando de Argentina, con todos los desaguisados –por ser benignos– respecto a la institucionalidad, respecto a la mentira, como dije hace un rato, a la persecución. ¿Es necesario después de todo lo que está enterándose la sociedad argentina en estas últimas semanas a partir del espía D’Alessio, reiterar cuáles han sido

las matrices de las prácticas con las cuales han instalado, o pretendieron instalar, durante todo este tiempo una cosa inaudita en Argentina? Solamente recuerdo que ni aún así han logrado sus objetivos .

Por supuesto que hacen muchísimo daño, pero ni aún así han logrado su objetivo, ni la peor de las encuestas que a nosotros nos de, ni la peor de las encuestas que a nosotros nos de, arroja la posibilidad de que Macri vuelva a ser Presidente, salvo que –, como dijo ayer o antes de ayer– hagan algo muy grave, como en la dictadura militar cuando algún general decía “las urnas están bien guardadas”, “el pueblo todavía no está en condiciones de votar”, o como dijo antes de ayer: “La Argentina está en esta situación porque en este año hay elecciones”; salvo –entonces– que estén pensando en alguna salida de emergencia que les provea un atajo para no ir a lo que va a ser para ellos una catástrofe electoral.

Simplemente eso quería decir, señor Presidente, no voy a entrar en contestaciones puntuales; pero sería bueno que aun defendiendo lo indefendible lo hagamos con algún rigor y sin ofender la inteligencia de extraños ni la inteligencia propia.

\*06Cep

**SRA. TASSISTRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: tanto los diputados Koch, Zavallo, Bahler y yo integramos esta Cámara porque llegamos votados por un sector que pertenecía a la Alianza UNA, en esa alianza el candidato a presidente fue Sergio Masa y el candidato a vicepresidente fue José Manuel de la Sota. No es que uno se arrogue mayor autoridad que el resto de mis pares respecto del tema de los homenajes, pero me parece atinado hacerlo.

En realidad lo que quiero hacer es justamente un homenaje. No quiero repudiar a nadie, fundamentalmente a una congénere a la que realmente en nombre del género tenemos que rogarle que pida disculpas porque no nos representa en ese sentido. Es repudiable y abominable.

José Manuel de la Sota, que hace muy pocos meses nos dejó en un trágico accidente, fue un hombre de los más brillantes del peronismo de esta generación, fue uno de los hombre más formados, que junto con tantos otros –cómo no mencionar a nuestro ex gobernador Jorge Busti– se prepararon para gobernar y posteriormente se dedicaron a estudiar para seguir predicando nuestra doctrina, la doctrina del justicialismo.

Así que aprovecho esta ocasión para volver a homenajearlo no solamente después de su muerte, por su tan corto pero tan brillante pasaje por la vida, de aquellos

que necesitamos de algunas personas unos añitos apenas mayor que nosotros para que nos iluminen en el camino y le pido que aun hoy nos siga iluminando.

**SR. TRONCOSO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: sin duda que como radical duelen este tipo de declaraciones que ha hecho la diputada Lilita Carrió. En primer lugar porque fui uno de los únicos radicales en esta provincia que, cuando ella estuvo en el comité de la UCR y dijo que manejaba a los radicales como quería en esta provincia, salí con una declaración diciendo que estaba borracha o estaba drogada y eso me costó que mi nombre estuviera en el programa de Lanata justamente porque ella pagó para que mi nombre fuera denigrado en un programa nacional.

Por eso repudio este tipo de hechos, pero también tenemos que entender todos los que componemos esta Cámara de Diputados –y lo he dicho más de una vez, señor Presidente– que hay que tratar de cerrar un poco más la grieta, que todos han cometido errores en la política, que podemos no estar de acuerdo con este gobierno y quizás muchos no estuvieron de acuerdo con el gobierno anterior, pero creo que hay que buscar una salida a este país entre todos. Hay que terminar con los ataques.

Sin duda acompaño lo que manifestó el diputado Lara, repudiando estas declaraciones que no le hacen nada bien a la democracia; creo que debemos buscar el camino del diálogo, el camino de lograr una Entre Ríos y una Argentina mejor para todos y que en junio y octubre la gente defina qué tipo de gobierno quiere para esta provincia y para esta Argentina.

Sin dudas, voy a terminar esta gestión en esta Cámara de Diputados tratando siempre de buscar los consensos necesarios para lograr que la provincia transite por el mejor camino, sin ataques, sin confrontaciones. Hay que respetar el voto popular y en eso debemos estar un poco todos de acuerdo y ser un poco más inteligentes. La gente no quiere escuchar que los políticos estemos todos los días en los medios atacándonos por una cosa o por la otra. Podemos tener diferencias, podemos pensar diferente, podemos pensar que hay una estrategia y una forma de hacer política, una forma de manejar un gobierno, pero creo que hay que respetar el voto popular, y ese siempre ha sido mi punto de vista y mi forma de ser en la política, respetar el voto popular.

**SR. ZAVALLO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: adhiriendo a lo manifestado por el diputado Lara, por el diputado Koch, por la diputada Tassistro y recientemente por el diputado Troncoso, quiero expresar nuestra solidaridad con la familia De la Sota, con el pueblo de la provincia de Córdoba y también con el peronismo en general, ante estas manifestaciones que no merecen otra cosa que un contundente repudio.

Para refrescar nada más a los presentes, lo que ha dicho la doctora Carrió es, textualmente: “Gracias a Dios murió De la Sota”. Sobre la doctora Carrió no voy a opinar yo, ha opinado el expresidente de la Nación, el doctor Raúl Alfonsín, aquí en el comité provincial de la Unión Cívica Radical.

Voy a volver a expresar textualmente una cita del doctor De la Sota, una de las últimas antes de su trágica desaparición, la que mencioné cuando hice el homenaje hace siete meses, pero ahora la quiero volver a leer tal cual. Decía en aquel momento De la Sota, que “si en vez de cavar trincheras que nos dividan no nos decidimos a construir puentes que nos unan, no habrá patria, no habrá paz, no habrá soluciones para nadie”.

Esas expresiones que hoy repudiamos, señor Presidente, son vertidas por uno de los miembros más importantes del espacio Cambiemos que hace tres años le hablaba a los argentinos de venir a unirlos.

**SR. SOSA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: días pasados estuve en la Embajada de Siria porque soy descendiente de sirios y quise acompañar a todos los paisanos en esa lucha intestina que tiene el pueblo sirio, y para homenajearlo por su patriotismo, por su valor, por su defensa; pese a que han devastado la Siria, que han destruido su pueblo, pero no han destruido su orgullo y su patriotismo.

Hoy el pueblo sirio está empezando a repatriar a los paisanos porque después de esta guerra y esa lucha, en las cuales se metieron las grandes potencias, el pueblo sirio con decisión se hace dueño de su riqueza.

Eso, señor Presidente, me da pie para hablar de nuestra Argentina, esta Argentina mía, porque hoy acá hemos dicho muchas cosas que son ciertas, y ojalá los dirigentes políticos nos hagamos cargo de nuestra historia también, porque desde la vuelta a la democracia en 1983, recuperada por Raúl Alfonsín como abanderado, aunque no fue Raúl Alfonsín solo sino todo el pueblo y todos los partidos, porque también recuerdo lo

que pasábamos en esta Cámara cuando los levantamientos carapintadas. Cuando los argentinos estuvimos juntos, superamos todos los problemas.

Es cierto que esta democracia todavía hoy está renga con deudas pendientes, pero también es cierto, señor Presidente, que cuando traen a colación golpeando a este gobierno de los cuales nuestro partido forma parte en Cambiemos, es cierto que tiene errores; pero, señor Presidente, me acuerdo cuando usted era Gobernador y yo formaba parte de esta Cámara y usted tenía un dicho: más que el discurso por el tema de las obras, era el federalismo de las obras y de los recursos y en eso hay que recordar que este gobierno ha hecho cosas importantes,

\*07M

porque se le devolvió al federalismo devolviendo el 15 por ciento que en la época del 90 no nos devolvían; cosas buenas ha hecho este gobierno.

Este gobierno se hizo cargo porque seguramente para la ciudadanía en algún momento no se hicieron las cosas bien. Y yo no quiero traer a colación ni discutir respecto de esto porque todos hemos cometido errores. Me acuerdo de mi pueblo en la época del 90, con el salarizado y la cuestión productiva, cerraron todas las fábricas, cerró el ferrocarril, cerró la Nestlé, cerraron las metalúrgicas y era un pueblo fantasma, y me quiero hoy hacer eco también de que tenemos todos que recordar lo que ha pasado porque acá nadie está libre de culpa y pecado.

Se han hecho muchas cosas bien, pero cuando empezamos a vilipendiarnos entre nosotros, perdemos. Tampoco voy a defender a mi amigo Varisco que tiene una causa pero hoy no está condenado y para mí, mientras no esté condenado, mientras esté sujeto a la justicia y hasta que no caiga el martillo, para mí va a ser inocente. Y no vengo a defenderlo a él, pero si vamos a hablar de causas judiciales, ninguno de los dirigentes políticos estamos exentos –mientras estamos en la Administración Pública– de ser llevados a la justicia por una denuncia. Pero entonces no hablemos de causas perdidas.

Traigo a colación a este valeroso pueblo sirio porque se juntaron, se unieron y hoy están saliendo de tremenda crisis, de tremenda guerra. Nosotros no hemos estado en guerra, solamente hay desencuentro, solamente no nos hemos puesto de acuerdo en un programa común que nos saque a todos hacia adelante. Ojalá, señor presidente, todos los partidos políticos nos pongamos de acuerdo.

Cuando nosotros ganamos, con Macri a la cabeza, muchos decían, “no tenemos mayoría en el Congreso”, y yo decía, “¡pero qué mejor que no tengamos mayoría para

que existan los consensos!", y los consensos en gran parte se dieron. Pero viene la campaña electoral y empieza a salir de abajo de la alfombra mucha basura. Ojalá nos respetemos un poco más y ojalá los argentinos encontremos el camino del encuentro.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Parafraseando al diputado Sosa que habló de la democracia renga, este Presidente que iba a bajar a la banca a hacer uso de la palabra; al estar impedido de caminar por encontrarme operado de la rodilla, le pido a la Honorable Cámara autorización para hablar desde aquí arriba y además quiero presentar una segunda moción: que luego de mi exposición se cierre el debate en el turno de los homenajes.

Se van a votar ambas mociones.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Quiero ser breve porque he sido aludido por mi querida amiga Marialé. Quiero decirle solo tres cosas, Marialé Viola, en lo que respecta a mí y luego le diré algo respecto de lo que usted dijo de la ex-Presidenta, la mejor Presidenta que tuvo la democracia moderna en la Argentina.

Primero, en lo referido a lo que dijo de esta Cámara, lo consultaba recién al Secretario de la Cámara y me confirmó que la semana pasada enviamos la séptima remesa de lo que ha solicitado la Fiscal Anticorrupción y el día martes estamos enviando la octava remesa. Quizás usted está colaborando muy cerca de la oficina de la Fiscal Anticorrupción y puede ir a comunicarle esta tarde esto.

Con respecto a lo que dijo de nuestra Presidenta de manera muy atrevida –me parece– de su parte, quiero decirle o ampliar algunos de los tantos conceptos que con mucha verdad y precisión expresó el diputado Báez. En estos tres años y medio, querida amiga Marialé Viola, no solo hubo en este país ajustes, tarifazos, recesión; no recuerdo cuántas décadas hace que en Argentina no había estanflación, es decir, recesión e inflación simultáneamente. Además se ha destruido la industria nacional, cientos de miles de despidos, persecución política y sindical que verdaderamente existe y es el *modus operandi* de su gobierno nacional, sino que también –y creo que lo expresó el diputado Báez– en la historia del mundo, en la historia de las finanzas, en la historia del Fondo Monetario Internacional y de otros organismos de crédito multilaterales, no hay ningún

país en el mundo que haya tomado el endeudamiento como este gobierno de su presidente Macri: estamos cercanos a los 200.000 millones de dólares.

Pero lo más grave, querida diputada Marialé Viola, es que esos 200.000 millones de dólares no los tomó el Gobierno nacional para hacer viviendas, para hacer escuelas o rutas. Recuerdo que nuestra Presidenta –la mejor Presidenta de la democracia moderna de la Argentina– no tomó deuda para traer más de 20.000 soluciones habitacionales a Entre Ríos –le repito la pregunta que le hice la otra vez: quisiera saber cuántas viviendas licitaron en su pueblo, en su pago, La Paz–; la Presidenta, sin tomar deuda externa –todo lo contrario–, construyó 154 escuelas en Entre Ríos, el Centro de Medicina Nuclear, uno de los más modernos de la Argentina, rutas, programas que les permitieron a casi todas las cadenas de valor, todas diría yo, crecer sostenidamente en estos años, y no como pasa ahora, como veíamos ayer, una de las tantas economías regionales que está a la deriva, como es la citricultura, regalando 10.000 kilos de naranjas en la Plaza de Mayo. Hablaba de ese brutal endeudamiento. Mire, en este mes de abril se cumplen cinco años de que tuve la oportunidad, por gestión de la ex-Presidenta, de entrevistarme en la Universidad de Columbia en Estados Unidos con el Premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz, y él me decía: "Mire, Gobernador, la única posibilidad de que las naciones sean autónomas en el mundo es con desendeudamiento y, ¿sabe qué?, usted vive en un país en el que eso se ha logrado. Lo empezó Néstor Kirchner en el año 2005 y lo completó Cristina Fernández de Kirchner en el 2010. Es la única manera que tienen de ser autónomos, de tomar decisiones sin tener que consultar", y mucho menos tener un enviado del Fondo Monetario Internacional, como está hoy, en oficinas cercanas a la del Presidente.

Y hoy ocurre exactamente todo lo contrario; lo repito: es el país en el mundo que más deuda tomó. ¿Pero sabe para qué la tomo? Para hacer muchos negocios él, sus familiares, sus amigos y sus funcionarios, es lo que más bronca da, la brutal hipocresía con la que ustedes hablan. Hablan de transparencia... ¿de qué transparencia hablan? Se han convertido en especialistas, en fugadores seriales a paraísos fiscales diseminados en el mundo, donde han creado –¡sí!, su Presidente, su hermano, sus amigos, sus funcionarios– compañías *offshore* a donde llevan todos estos dineros que han hecho con los negociados producto de la brutal deuda externa que han tomado.

Hablan de Justicia independiente, ¡ustedes! No hay fiscal o juez del país que se haya animado a poner en duda o a investigar lo que ustedes hacen, su Presidente, que

no los hayan perseguido, que no los hayan echado con el Consejo de la Magistratura adicto que tienen ustedes.

Hablan de libertad de expresión y están cerrando todos los medios, hasta los más chiquititos, que se animan a hablar de este inútil que tenemos de Presidente.

Son hipócritas, mi querida amiga Marialé Viola, si usted defiende hipócritas y a tipos que no tienen las cuentas claras, que no son transparentes, vaya a otro lugar, este no lo es.

Continúa la sesión.

**–Manifestaciones de la señora diputada Viola.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Hubo una moción de cierre de debate. Continúan las mociones de preferencia y sobre tablas.

**–Manifestaciones de la señora diputada Viola.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – No hay palabra. No hay palabra. No hay palabra.

Le pido al sonido que continúe la sesión.

**–Manifestaciones de la señora diputada Viola.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – No, señora diputada, vaya a los medios como lo hace continuamente. Acá no es el lugar, lo lamento, lo lamento... no es el momento, la próxima sesión será.

\*08S

#### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas. Señor Secretario, lea, por favor.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley que ratifica la vigencia de la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación dispuesta por la Ley Nro. 10.296 (Expte. Nro. 23.456).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas sobre el proyecto de ley que crea 50 cargos en la Dirección General del Servicio Penitenciario de Entre Ríos (Expte. Nro. 22.464).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los números de expediente: 23.422, 23.423, 23.424, 23.425, 23.426, 23.427, 23.432, 23.434, 23.437, 23.439, 23.441, 23.447, 23.448, 23.449, 23.453, 23.454, 23.459, 23.460, 23.465, 23.466, 23.467, 23.471, 23.472 y 23.473.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de declaración se traten sobre tablas en conjunto y que su votación también se haga de ese modo.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley que ratifica la vigencia de la

declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación dispuesta por la Ley Nro. 10.296 (Expte. Nro. 23.456).

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas sobre el proyecto de ley que crea 50 cargos en la Dirección General del Servicio Penitenciario de Entre Ríos (Expte. Nro. 22.464).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de

expediente: 23.422, 23.423, 23.424, 23.425, 23.426, 23.427, 23.432, 23.434, 23.437, 23.439, 23.441, 23.447, 23.448, 23.449, 23.453, 23.454, 23.459, 23.460, 23.465, 23.466, 23.467, 23.471, 23.472 y 23.473.

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

### **PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde considerar el proyecto de ley que tiene acordado su tratamiento preferencial en la presente sesión.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – En la sesión anterior se aprobó tratar con preferencia en la presente sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de ley que crea en el ámbito del Consejo General de Educación el Programa Provincial Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva (Expte. Nro. 22.735).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SRA. ANGEROSA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: tratar este proyecto implica poder crear en el ámbito del Consejo General de Educación el Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva, que ya está instituido bajo la Resolución 2.600 del año 2014, cuando usted, señor Presidente, gobernaba nuestra provincia.

Quienes somos autores de esta proyecto de ley creemos en la necesidad de que

todo lo que tenga que ver con derechos humanos y memoria colectiva, se le pueda garantizar su implementación en los años posteriores.

Este proyecto de ley que tiene como objetivo ampliar la memoria histórica, profundizar los conocimientos de la historia argentina y latinoamericana, aportar a la construcción y apropiación de herramientas y categorías que permitan el abordaje de la historia reciente, favorecer a la construcción de lo que es la pedagogía de la memoria, generar espacios de reflexión crítica y la conmemoración participativa de los años de democracia, que van desde su recuperación desde el año 83 hasta el presente; además, promover espacios de articulación con otros organismos, ya sean nacionales, provinciales, municipales o de la sociedad civil, que trabajan para la construcción de la memoria colectiva.

Como ejes fundamentales este proyecto de ley plantea lo que tiene que ver con la memoria de las dictaduras, cuáles fueron las características del terrorismo de Estado en todo lo que fue el siglo XX, movimientos sociales, temas que tiene que ver con guerra y lo que tiene que ver con las islas Malvinas, con la soberanía, con la democracia, el Holocausto, genocidios del siglo XX, lo que fue la violencia masiva y muchas veces también la negación de la identidad.

Propone la creación de un consejo *ad honórem* donde pueden estar participando en ese consejo para profundizar esta ley, para profundizar este programa, las diferentes universidades de la provincia de Entre Ríos, organizaciones civiles que aportan a la temática, representantes gremiales, representantes docentes. Porque nos parece que resulta vital, resulta necesario que las instituciones educativas den forma a una pedagogía de la memoria que esté orientada no sólo a la transmisión sino también a la reflexión de lo que fue nuestro pasado reciente, que haya una reflexión crítica sobre sus causas y consecuencias, y que puedan emerger preguntas que habiliten vínculos significativos entre el pasado y la construcción de un presente digno con un futuro portador de justicia.

En relación a este punto creo que es importante tener en cuenta que según lo revelan encuestas de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, del área de Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación, la escuela pública constituye para los jóvenes egresados de la educación secundaria la principal fuente de conocimiento sobre nuestra historia reciente y en particular sobre los acontecimientos ocurridos en el marco de la última dictadura cívico militar que asoló a nuestro país.

Entendiendo que se trata de temas que refieren de forma inmediata al pasado y al mismo tiempo que están íntimamente enlazados con el presente y con el futuro, la escuela conforma un espacio estratégico para la construcción de esta memoria histórica.

Permítame citar, señor Presidente, aunque sea un poco extensa la defensa de este proyecto, pero es importante escuchar una reflexión que nos hizo el filósofo alemán Walter Benjamin cuando hablaba de un texto en el año 1940, y él decía de la existencia de una grieta generacional, afirmando que existe una cita secreta entre las generaciones que fueron y la nuestra, y si bien esta cita entre generaciones podía ocurrir, era secreta, nadie sabía cuándo ni dónde se produciría.

\*09G

Por esto la enseñanza del pasado reciente debe estar orientada al hecho de colaborar en la concreción de esa cita para que los jóvenes desde sus propias prácticas puedan apropiarse de las experiencias del pasado reciente, para lo cual resulta necesario poner a su disposición espacios, herramientas, objetos de la cultura que ayuden a la concreción de esta cita, dando forma a una memoria dinámica y vital con capacidad para establecer relaciones significativas entre las nuevas generaciones y lo sucedido en el pasado.

Creo, señor Presidente, que también resulta necesario reconocer, además de este programa que está poniéndose en práctica desde el Consejo General de Educación, que una política educativa orientada a recuperar la memoria siempre constituye una enorme tarea y que poder concretarlo también resulta de la confluencia de un sinfín de luchas que a lo largo de la recuperación de la democracia ha podido llevar adelante el pueblo argentino, han podido llevar adelante organizaciones de defensa de los derechos humanos como pueden ser Madres y Abuelas de Plaza de Mayo; como puede ser la histórica decisión del presidente Raúl Alfonsín cuando llevó adelante el juicio a las juntas de gobierno de la dictadura militar; cuando se pudo, a través de la decisión política del presidente Néstor Kirchner y también de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, derogar las leyes de obediencia debida y de punto final y así poder reiniciar los juicios a los represores y a los autores de los crímenes de lesa humanidad. También esta lucha permite que hoy podamos estar hablando de este proyecto de ley.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de ley.

**SRA. LENA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: obviamente que vamos a estar de acuerdo con este proyecto de ley que habla de los derechos humanos y de la memoria colectiva, sobre todo porque venimos de un partido político donde una de nuestras premisas fue la defensa de los derechos humanos.

Lo que sí pedimos es que la memoria colectiva no sea sectaria y que sí realmente se vean, se estudien los derechos humanos desde un contexto mucho más amplio, teniendo en cuenta todos los factores que hicieron o que tuvieron origen no solamente a lo que fue la dictadura militar, sino también que se tengan en cuenta los derechos humanos actuales, que se tenga en cuenta que hoy los derechos humanos no sólo significan la pérdida de la libertad o la vida, o lo que pasó en ese período nefasto de nuestra historia, sino que también tengamos en cuenta que existen nuevos derechos humanos de segunda y de tercera generación, y ya hablamos de una modernidad de derechos humanos de cuarta generación, derechos que nuestros estudiantes también deben conocerlos y hacerse cargo, saber que existen, saber cuáles son y tener el derecho de reclamarlos.

Obviamente que vamos a acompañar esta ley que comparto en su totalidad –ya lo hemos hablado con Leticia–, pero insto a que en su reglamentación y sobre todo en su aplicación e implementación que se dé en las resoluciones del Consejo General de Educación, sea un poco más amplia, y tener en cuenta que los derechos humanos no son propiedad de un partido político, sino que son propiedad de la sociedad en general.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

### **ORDEN DEL DÍA Orden del Día Nro. 3**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 3 (Expte. Nro. 21.286).

–Se lee:

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

**SR. ROTMAN** – No se olvide, señor Presidente, que yo había pedido la palabra para referirme a dos expedientes.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – ¿Uno de ellos es este, señor diputado?

**SR. ROTMAN** – No, señor Presidente. Uno de ellos es el del expediente 23.463 para el que yo había pedido la palabra al comienzo, y el otro es el del expediente 23.464. Se trata de dos pedidos de informes que considero que tienen la suficiente gravedad como para no dejar que sigan el trámite burocrático que suelen seguir los pedidos de informes.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Creo que los pedidos de informes no se debaten, llevan las firmas respectivas y pasan directamente al organismo para que los conteste, o sea que en caso que lo debatamos no tendríamos los instrumentos para hacerlo.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Además ya pasamos dos instancias, diputado Rotman, discúlpeme. Usted sabe que uno es magnánimo dando la palabra, pero en este caso pasó el turno de Labor Parlamentaria y pasó el turno de los proyectos a los cuales usted se quiere referir.

Propongo que pasemos a un breve cuarto intermedio con permanencia en las bancas.

–Son las 12.58.

\*10N

### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 13.00, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Se reanuda la sesión.

Dado que no salió humo blanco, que no hubo acuerdo, no nos queda otra que zanjar esta situación poniendo a votación una reconsideración para volver atrás en el desarrollo de la sesión. Se va a votar. Se requieren dos tercios de los votos.

**–La votación resulta negativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consecuencia, continuamos con la sesión.

Está en consideración el Orden del Día Nro. 3 (Expte. Nro. 21.286). Tiene la palabra el señor diputado Rotman.

**SR. ROTMAN** – Me quiero referir a dos pedidos de informes, en los expedientes números 23.463 y 23.464, que están seguidos y se refieren al mismo tema; no me voy a extender demasiado. Como estoy en uso de la palabra quiero decir...

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Le aclaro, señor diputado, y al resto de los legisladores, que sobre los pedidos de informes no hubo acuerdo para reconsiderarlos, o sea que puede referirse al proyecto que está en consideración, en este momento el expediente número 21.286.

**SR. ROTMAN** – Gracias, señor Presidente. Lástima que desde este lugar donde estamos los representantes de la provincia no podemos expresarnos sobre algunos temas.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – No es así, señor diputado, usted sabe la estima que le tengo y el respeto, pero no es así.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

#### **Orden del Día Nro. 4**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 4 (Expte. Nro. 22.323).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

#### **Orden del Día Nro. 5**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 5 (Expte. Nro. 22.554).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

#### **Orden del Día Nro. 6**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 6 (Expte. Nro. 21.851).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SR. LA MADRID** – Pido la palabra.

Vamos a ver, señor Presidente, si le ponemos un poco de música a esta complicada sesión, y un poco de armonía también.

Como se enunció, este es un Plan Provincial de Difusión de la Música Orquestal referido al cronograma anual de la Orquesta Sinfónica de Entre Ríos, orquesta que se institucionalizó a partir del año 1948. Fue la primera orquesta del Litoral argentino y de la cual hoy podemos enorgullecernos y presumir dentro de las orquestas provinciales en el concierto argentino. A lo largo de tantos años ha pasado por gobiernos provinciales de

todo tipo, y gracias al tesón de mucha gente, sobre todo de los músicos y directores, como decía, hoy nos podemos enorgullecer.

Felicito a sus miembros, a los músicos, a su director, Luis Gorelik, hoy presente en el recinto, al personal administrativo, a quienes debemos reconocer la excelente labor que vienen llevando adelante. También quiero agradecer a la Secretaria de Turismo y Cultura de la Provincia, Carolina Gaillard, por el dictamen favorable que emitió apoyando este proyecto de ley que, si estamos de acuerdo, aprobaremos en esta sesión, que básicamente contiene algunas cuestiones a las que me voy a referir brevemente.

Estamos proponiendo que, en el lapso de tres años, el cronograma de la Orquesta contemple presentaciones en todos los departamentos de la provincia, al menos en una ciudad de esos departamentos, independientemente de que pueda hacer otras presentaciones de forma permanente como puede ser en la ciudad de Paraná.

Vale decir que la Orquesta ya se ha presentado en dieciséis de los diecisiete departamentos; si no me equivoco –puedo cometer un error–, solo le resta presentarse en el departamento Islas del Ibicuy, que por diversos motivos aún no lo ha podido hacer.

La presentación de una Orquesta de estas características, por su envergadura, es muy compleja y por eso estamos tratando este proyecto –al que le daremos aprobación–, sobre todo por una cuestión presupuestaria, porque la movilidad de tantos músicos, de los instrumentos y demás, sobre todo el armado de las presentaciones, son muy costosos, más aún cuando la presentación de la Orquesta es en forma gratuita dentro de la provincia. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, hay una ampliación presupuestaria para esta institución y una de las cuestiones no menores es el fomento a la formación de jóvenes músicos en el territorio de la provincia.

\*11Cep

Todos sabemos que es muy difícil que las orquestas tengan músicos locales en forma masiva y creo que este proyecto apunta también a eso, y que la difusión, además de hacerse de modo presencial, esté garantizada también con medios audiovisuales y digitales, con nuevas tecnologías, y todo esto que está establecido en el proyecto sea parte e incluido en la grilla curricular de los estudiantes primarios y secundarios de la provincia, además de poder celebrar con otras instituciones del sector público o privado para las presentaciones.

Vuelvo sobre lo que es el reconocimiento de esta institución de la Provincia de Entre Ríos y felicitar a sus miembros agradeciendo el acompañamiento por parte de las señoras y señores legisladores.

**SR. KOCH** – Pido la palabra.

Señor Presidente: en un todo de acuerdo con el diputado preopinante, pero si vamos a hablar de orden y armonía, me gustaría que para poner orden y armonía el bloque vaya poniendo su Vicepresidente Segundo porque ya estamos a la mitad del año.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Voy a adherir en nombre de nuestro bloque a las palabras, conceptos y fundamentos que expresó el diputado La Madrid; lo hago no tanto como diputado provincial, sino como exgobernador de la Provincia, y contando con la presencia no de un funcionario, sino como lo es Luis Gorelik, un amigo, director de la Orquesta Sinfónica, a quien hace unos cuantos años lo molestamos para que se viniera desde donde estaba trabajando bastante cómodo para trabajar en esta provincia, para dirigir en nuestra provincia a la Orquesta Sinfónica, que es uno de los tantos orgullos que tengo como exgobernador.

Con la cooperación importantísima de nuestro entonces ministro Pedro Báez, hicimos de la Orquesta Sinfónica entre todos, principalmente ellos quienes nos guiaron acerca de cuáles eran las decisiones que debíamos tomar, porque nadie es especialista o conoce todo, pero desde que logramos que Luis y su equipo se hiciera cargo de la Orquesta Sinfónica, todas las cosas que pasaron con la Orquesta fueron motivo de orgullo de este exgobernador de la Provincia de Entre Ríos. Así que adherimos en un todo a lo expresado por el señor diputado La Madrid.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**–Aplausos.**

### **Orden del Día Nro. 7**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 7 (Expte. Nro. 22.923).

–Se lee:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SRA. LENA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: que se trate esta declaración de emergencia en materia cultural y lingüística en este año es sumamente importante, porque en 2016 la Asamblea General de Naciones Unidas declaró que el 2019 sería el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, justamente con el objetivo de promover y proteger esas lenguas.

El 40 por ciento de las 6.700 lenguas que se calcula que se hablan en el mundo, están en peligro de extinción o de desaparecer, entre ellas, las lenguas originarias nuestras que son los idiomas chaná y charrúa.

Al declarar la emergencia a través de esta ley obviamente no pretendemos que se enseñen estos idiomas en las escuelas, pero sí que el idioma no se pierda, que reconozcamos nuestros orígenes, porque es una manera también de reconocer el respeto hacia los primeros habitantes de nuestro país, de nuestra provincia, sobre todo a los aborígenes chanás y charrúas que habitaron en este suelo.

En base al respeto, sobre todo en una sesión tan especial donde creo que perdimos bastante el respeto entre nosotros, quiero hacer un llamado a la reflexión de que realmente tengamos en cuenta a nuestros antepasados, que lo que quisieron fue una situación diferente. Podemos discutir por cosas que no estamos de acuerdo; pero no es necesario que tengamos agresiones entre los pares, entre los que nos tenemos respeto, consideración; y la verdad es que causa tristeza ver toda esta situación y sobre todo que algunas cuestiones reglamentarias que nosotros debemos respetar no se estén respetando.

Sé que no tiene nada que ver con este proyecto, o tiene que ver con el proyecto, porque estamos pidiendo el rescate cultural de dos lenguas que están en extinción y que justamente son de nuestros antepasados, de quienes de una u otra manera soñaron otra provincia, por eso no tenemos que olvidarnos.

Por lo expuesto, solicito a los colegas diputados que acompañen con su voto para darle media sanción a este proyecto de ley.

**SR. BÁEZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero adherir al planteo y al proyecto de la diputada Lena y hacer brevísimas observaciones compartiendo lo que ya ha dicho.

En primer lugar, espero que no se conceptualice de ataque lo que voy a decir; simplemente lo digo a los fines de reafirmar lo que ella señaló, lo que rescata y el objetivo del proyecto, que es también reconocer como lenguas originarias a las lenguas de nuestros pueblos originarios. En ese sentido quiero reafirmar ese concepto y corregir lo que el propio Presidente de la Nación afirmó hace pocos días en el Congreso de la Lengua, en un claro error, como la lengua madre a la lengua española, en un grosero desconocimiento de lo que fueron las lenguas de nuestros pueblos originarios.

En ese sentido quiero recordar y de paso homenajear a un enorme director de la editorial de Entre Ríos que usted designó en su segunda gestión, señor Presidente, que fue el compañero José María Blanco, ya fallecido, que editó en la Editorial de Entre Ríos el primer Diccionario de la Lengua Chaná y nosotros en paralelo llevamos adelante talleres –que la verdad que no sé si hoy se hacen, pero sería bueno que se hagan, si no se están haciendo– de lengua guaraní y de lengua chaná, a pocos metros de aquí, en el Museo de Ciencias Naturales.

Básicamente era eso, para adherir a los conceptos y adelantar nuestro acompañamiento.

**SR. ROTMAN** – Pido la palabra.

Señor Presidente: primero quiero adherir al proyecto de la diputada Gabriela Lena, y quiero mencionar que ayer, 23 de abril, se conmemoró el Día Internacional del Libro. Los libros constituyen una forma de expresión cultural que vive a través de una lengua en particular y forma parte de ella. Cada publicación se crea en una lengua específica y está destinada a un público de la historia que habla esa lengua; por lo tanto, cada libro escribe, produce, intercambia y utiliza valores dentro de un marco lingüístico y cultural determinado.

Destaco este aspecto importante porque el 2019 ha sido proclamado el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, liderado por la Unesco para reafirmar el compromiso de la comunidad internacional de ayudar a los pueblos indígenas a preservar sus culturas, sus conocimientos y sus derechos.

\*12S

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

### **Orden del Día Nro. 8**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 8 (Expte. Nro. 22.974).

–Se lee:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

### **Orden del Día Nro. 9**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 9 (Expte. Nro. 23.107).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: mociono que la consideración del Orden del Día Nro. 9 pase a la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requiere simple mayoría.

–La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consecuencia, pasa a la próxima sesión.

**Orden del Día Nro. 10**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 10 (Expte. Nro. 23.170).

–Se lee:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**Orden del Día Nro. 11**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 11 (Expte. Nro. 22.592).

–Se lee:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**Orden del Día Nro. 12**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 12 (Expte. Nro. 23.070).

–Se lee:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SR. LARA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto de ley es una materia pendiente que tiene la Legislatura de Entre Ríos, en orden a regular institutos que se incorporaron en la Constitución de la Provincia en la reforma del año 2008.

Estamos hablando del principal órgano de control externo de la Administración Pública provincial, un órgano de naturaleza constitucional como es el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, un órgano que la Constitución, entre otros aspectos, en los Artículos 213 y 214, lo incluyó como órgano autónomo de control del Estado, dándole autonomía funcional y asignándole algunas competencias que no tenía antes y esto es lo que venimos hoy a legislar.

Quiero contar algunas cuestiones que me parece que son importantes, habida cuenta de lo que ocurrió respecto a este tema en los últimos dos años y medio, señor Presidente. ¿Por qué? Porque este es un proyecto de ley que tiene origen en el Poder Ejecutivo, lo envía el Gobernador de la Provincia al Senado, como cámara de origen, y cuando el Senado lo trata prácticamente lo cambia en su integralidad, es decir, confecciona un nuevo proyecto de ley con algunos antecedentes que había en el Senado y otras cuestiones que articularon conjuntamente con el Poder Ejecutivo.

Cuando vino en revisión a la Cámara de Diputados le dimos tratamiento en comisión, y allí mis pares pudieron tener contacto con el Presidente del Tribunal de Cuentas, el doctor Tomas, que vino a exponer, donde compartimos algunas cuestiones, otras donde evidentemente no, y me parece que vale la pena aclarar algunas cuestiones.

Lo que intenta regular este proyecto de ley es, fundamentalmente, el primer inciso del Artículo 213, que trata algo de lo que se habló mucho en la opinión pública, que son las llamadas contrataciones de alta significación económica. Como usted sabe, el campo de acción del Tribunal de Cuentas es el control posterior del gasto, es decir, una vez que el gasto se ha materializado tanto por el funcionario público, el agente público, los municipios que no tienen sus propios órganos de fiscalización externa –como pueden ser los municipios de más de 10.000 habitantes que la Constitución les permite que dicten su propia carta orgánica y legislen acerca de sus propios órganos de fiscalización externa, que en realidad no hay ningún municipio entrerriano que tenga estos órganos de control, por eso están todos sometidos al control del Tribunal de Cuentas de la Provincia–, o cualquier particular que administre, que invierta o que erogue fondos públicos, están sometidos al control externo del Tribunal de Cuentas. Pero en la Constitución de la

Provincia se introduce la modificación más importante, si se quiere, hecha en la democracia a partir de 1983 –si bien hubo otra modificación importante que hizo esta Legislatura, probablemente, usted señor Presidente, haya sido legislador en aquel momento, creo que fue en el año 1991, cuando se introdujo una reforma importante a la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas; pero no viene al caso detenernos en esto–; la Constitución de 2008 introduce la cuestión de la intervención previa del Tribunal de Cuentas, conjuntamente con otro órgano de control de la Provincia, en las contrataciones de altas significación económica. Y lo que establece la Constitución es, precisamente, que una ley de la Legislatura tenga que determinar, no solamente el concepto de qué debe entenderse por contrataciones de alta significación económica, sino también asignar los roles y la competencia del control previo en esas contrataciones de alta significación económica y deslindar los campos de la intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría de la Provincia, que es la que hace el control previo al gasto. Por lo tanto, señor Presidente, es una innovación muy novedosa. Fíjese usted que no todos los Tribunales de Cuentas del país tienen asignado este tipo de control, porque –repito– el Tribunal de Cuentas tiene el control posterior al gasto, y acá le estamos asignando una función de control pero previo al gasto.

Y ocurrió algo novedoso, que se habló en el Senado. Voy a leer algunas expresiones que dijeron algunos senadores, que me parecen equivocadas, y voy a decir por qué; incluso se lo preguntamos al doctor Tomas cuando muy gentilmente vino a la comisión. En el año 2016, ya en funciones su actual Presidente, el Tribunal de Cuentas dicta la Acordada 284, con la intentan –y de hecho lo hicieron– regular esta disposición constitucional. El Tribunal de Cuentas funda esa acordada en que como la Legislatura, o sea nosotros, no habíamos hecho nada hasta ese momento, no habíamos reglamentado este precepto constitucional, lo hacía el Tribunal de Cuentas por acordada, que lleva las firmas de Tomas, de Gea Sánchez y de Miranda, que ahora se jubiló.

\*13G

Empezó a ejecutarse esta acordada que estableció un criterio cuantitativo para determinar qué debía entenderse por contrataciones de alta significación económica, es decir, estableció que eran aquellas licitaciones públicas cuyo monto o cuantía superasen determinado parámetro; y hacía una clasificación y otorgaba determinadas facultades, incluso hasta sanciones, a los organismos o a los poderes del Estado que no respetasen el cumplimiento de esa acordada. Empezó a cumplirse y ocurrieron varios hechos

significativos. El primero fue la opinión del Superior Tribunal de Justicia a través de la Acordada 37 del mismo año 2016, donde –palabras más, palabras menos– con la opinión de la doctora Mizawak, de la doctora Pañeda –que en ese momento aún era vocal– y creo que del doctor Castrillón, dijeron que si bien asentían y veían con buenos ojos que se avanzara en fortalecer el control del gasto público en el Estado provincial, el propio Tribunal de Cuentas no tenía ninguna competencia funcional para, por una acordada, regular este procedimiento, por una razón elemental, que es que la propia Constitución le está asignando esa potestad a la Legislatura de la Provincia; es decir, tiene que ser por ley, y una acordada tiene un rango manifiestamente inferior a una ley de la Provincia. En todo caso, la propia Constitución –como usted sabe, señor Presidente–, dentro de las disposiciones finales, establece que si en el plazo de un año el Poder Legislativo no ha regulado alguno de los institutos previstos en la misma, puede hacerlo el Poder Ejecutivo por un decreto, el que automáticamente va a dejar de tener vigencia una vez que la Legislatura sancione una ley regulando un instituto de naturaleza constitucional.

Bueno, obviamente en el Poder Judicial no se aplicó esta acordada del Tribunal de Cuentas, que se empezó a aplicar en el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo; pero ocurrió algo a lo que se dio bastante publicidad: hubo una licitación pública por la que el Ministerio de Desarrollo Social adquirió determinados insumos que tenían que ver con la confección de prendas, de frazadas, de ropa de abrigo y demás, y el Tribunal de Cuentas la cuestionó, el Poder Ejecutivo detuvo ese proceso en ejecución de adjudicación hasta que hubo un dictamen del Secretario Legal y Técnico de la Gobernación, que dio lugar al Decreto 820 que puso en orden esta cuestión; el gobernador Bordet dijo que no podía continuarse aplicando esa acordada del Tribunal de Cuentas, porque no tenía rigor dentro del andamiaje de las potestades que tienen los órganos del Estado regularse por una acordada, sino que tenía que ser por ley del Poder Legislativo; por lo tanto, estamos aplicando una disposición que era nula de nulidad absoluta y no se podía seguir incurriendo en el error jurídico de que un órgano de control ejerza potestades que se asigna a través de una propia acordada y no de una ley de la Legislatura. Consecuentemente, dejó de aplicarse y quedó en evidencia un error de las autoridades del Tribunal de Cuentas, y el Gobernador instruyó a los Ministros de Economía y de Gobierno que a la brevedad remitiesen una ley a la Legislatura que regulara las contrataciones de alta significación económica como control previo del Tribunal de Cuentas. Así fue que envió un proyecto de ley al Senado y este cambió el texto

propuesto, cambió el criterio, y yo creo que en el fondo está bien, porque el Poder Ejecutivo envió una ley que establecía que las contrataciones de alta significación económica eran aquellas que tenían la cualidad de considerarse excepcionales atendiendo al origen de los fondos con los cuales se llevaban adelante esos procesos de licitaciones, y que eran aquellos fondos que provenían de organismos internacionales o del Estado nacional, y no en orden a la cuantía del proceso de contratación. Por eso el Senado lo cambió e hizo una ley muy parecida a aquella acordada que se dejó sin efecto por el Poder Ejecutivo, que en el seno de la comisión lo vimos bien después de haber escuchado al Presidente del Tribunal de Cuentas, y le hicimos un pequeño agregado, a sugerencia –si mal no recuerdo– del diputado Vitor y de la diputada Viola.

Pero lo que quiero destacar es lo que se dijo en el Senado. Tengo en mi poder la versión taquigráfica de lo que expresó quien fundó este proyecto, que fue el senador Kisser, y la verdad que me llama la atención que un hombre del derecho como es él –a quien respeto en ese aspecto, tengo que decirlo–, que por supuesto también hace consideraciones políticas –nosotros somos todos políticos y no me parece mal que las haga–, pero lo que sí me parece errado de Kisser es que haya incurrido en un error técnico jurídico que no se lo podemos aceptar, habida cuenta de que él pertenece al mundo de las ciencias jurídicas, porque el senador Kisser dice: "Lamentablemente hubo un decreto –este es el que yo referí, el decreto del gobernador Bordet– que se dictó con posterioridad y se derogó..."; en realidad, la acordada no se deroga por decreto, se tiene que derogar una misma acordada. Lo que hizo el decreto del Gobernador fue disponer la no aplicación; la acordada quedó vigente pero sin aplicación en el ámbito del Poder Ejecutivo, y ya dije que en el ámbito del Poder Judicial también hubo una acordada del Superior Tribunal en el mismo sentido. Y Kisser usa el término "lamentablemente", habla muy bien del actual Presidente del Tribunal de Cuentas y pone en valor esa decisión que tomó al generar esa acordada; pero no marca que si bien el Presidente y los vocales del Tribunal de Cuentas de la Provincia pudieron haber tenido la mejor intención al avanzar sobre esto, no tenían la competencia para llevarlo adelante; en todo caso hubiesen tenido que haber hecho un pedido a la Legislatura para que se avance en este sentido y no hacerlo a través de una acordada que –repito– no puede admitirse su validez jurídica.

Así que, hecha esta aclaración, no voy a abundar más porque sé que están todos cansados; pero es un tema importante, señor Presidente, porque se ha hablado mucho del rol del Tribunal de Cuentas, de las funciones que tiene, tenemos que reconocer que

debemos sancionar en la Legislatura una nueva Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas; usted, señor Presidente, creo que hace dos años fue autor de un proyecto integral de una nueva Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, hay también un proyecto del doctor Busti, si mal no recuerdo; es decir, creo que es un tema pendiente.

\*14N

Con una nueva Ley del Tribunal de Cuentas, nosotros no solamente tenemos que volver a regular este aspecto, sino también regular lo que la Constitución dice en otro artículo, que es una nueva integración, una nueva composición del Tribunal de Cuentas. Usted sabe, señor Presidente, que la Constitución también le da una integración política al Tribunal de Cuentas de la Provincia, como lo tiene San Luis, o lo tiene San Juan, es decir que está integrado por representantes del Parlamento provincial, esto es, según nuestra Constitución, por dos representantes de la mayoría y de la primera minoría de la Cámara de Diputados; así que nosotros tendríamos que tener hoy dos vocales políticos en el Tribunal de Cuentas, que pasaría a ser ya no de tres vocales, sino de cinco.

Este es uno de los aspectos, pero hay muchísimos otros a trabajar en una nueva ley orgánica y es un tema pendiente sobre el cual tenemos que avanzar. Pero bueno, creo que la ley en consideración es autosuficiente donde establece este criterio cuantitativo de qué se entiende por contrataciones de alta significación económica, es decir, son aquellas que superan, conforme el tope ministerial, el presupuesto para la adquisición de obras o servicios públicos conforme al régimen de contrataciones del Estado, o en diez o veinte veces según se trate de obras de arquitectura o ingeniería, y establece todos los sujetos que están obligados a cumplir con esta normativa, que son los tres poderes del Estado.

Establece las instancias del proceso licitatorio donde el Tribunal de Cuentas tiene que intervenir. Fíjense lo que pasó hace un tiempo con la licitación internacional de la obra de electrificación Cierre Norte en la provincia que se debatió tanto; si hubiésemos tenido esta norma, desde luego habría estado mucho más claro el rol de la Contaduría de la Provincia y del Tribunal de Cuentas, los plazos en que debe intervenir, tanto en la elaboración de los pliegos, en la apertura de las ofertas, en el decreto de adjudicación y en la entrega de la obra, que son las cuatro instancias en la que tiene que intervenir el Tribunal de Cuentas. Lo que queda claro, como lo marcó mucho la diputada Viola, es que esto no quita el control posterior que naturalmente le corresponde al Tribunal de Cuentas, es decir, por más que haya intervenido y avalado estas cuatro instancias del proceso de

licitación, en aquellas licitaciones de alta significación económica le queda la instancia posterior de control del gasto, que es natural del Tribunal de Cuentas.

Señor Presidente: al proyecto que viene en revisión del Senado le hicimos una sola incorporación; por lo tanto, va a volver en revisión al Senado. Es en el Artículo 5º, en el anteúltimo párrafo, donde agregamos: "... sin perjuicio del control posterior del acto, conforme las facultades del Tribunal de Cuentas de la Provincia.", que es esto que acabo de decir.

Así que, señor Presidente, me parece que dando un nuevo paso en lo que es incorporar herramientas que hagan, no a la eficiencia del gasto pero sí al control del gasto y a la transparencia de los actos públicos, es importante este proyecto de ley, por lo que pido el acompañamiento de mis pares.

**SRA. LENA** – Pido la palabra.

Señor Presidente: no voy a ahondar en las fundamentaciones de este proyecto de ley porque ya extensa y detalladamente lo hizo el diputado Lara; pero de toda su exposición quiero tomar la necesidad de la transparencia, la necesidad del manejo de los fondos públicos que deben ser transparentes al momento de todo lo que tiene que ver con las contrataciones del Estado.

Por eso, a pesar de que firmamos el dictamen de comisión, voy a pedir que se reconsidere el Artículo 2º del mismo, y que se pueda agregar lo que también en su momento el Presidente del Tribunal de Cuentas, doctor Tomas, manifestó. La propuesta es que se pueda agregar no solamente las licitaciones en el régimen de contrataciones del Estado, sino también la contratación directa como control del Tribunal de Cuentas. Esa es la propuesta concreta.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Tiene la palabra el diputado Lara para responder a la diputada Lena.

**SR. LARA** – No digo que no sea atinado, o que tenga su grado de razonabilidad o fundamentación lo que ha dicho la señora diputada, lo que sí debo decir es que el espíritu del proyecto que trabajó el Senado, e incluso aquella acordada que es prácticamente lo mismo que ese proyecto de ley, no es precisamente el control previo del Tribunal de Cuentas en este tipo de contrataciones de adjudicaciones directas, porque la

adjudicación directa, por naturaleza, tiene una vía de excepcionalidad, lo que no quita que va a ser controlado oportunamente.

Acá, las contrataciones de alta significación económica están conceptualizadas por el monto en las licitaciones públicas; por ende, sería como que nos estaríamos yendo a abarcar mucho arrojándole otro tipo de facultades al Tribunal de Cuentas en este tipo de contrataciones directas, que no es la razón de ser del mandato constitucional en este caso.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Tiene la palabra la diputada Viola.

**SRA. VIOLA** – Al respecto y como sigue siendo sobre el mismo punto y tiene que ver con esta advertencia que hacemos –como se dijo recién– luego de estar firmado el dictamen de comisión; pero al momento de aprobar el proyecto en esta Cámara, creo que se generan las dudas de su aplicación posterior y de las consecuencias que va a traer aparejadas.

Tenemos que pensar que lamentablemente mucha de la legislación provincial es utilizada como regla, cuando debería ser de manera excepcional –como bien dijo el diputado Lara–, y pongo como ejemplo la Ley 5.140 y sus modificatorias, que prevé la contratación directa en casos excepcionales, sin embargo desde el año 2004 a la fecha en las leyes de Presupuesto de esta Provincia se viene avalando la contratación directa como regla en los Artículos 5°, 6° y 7° –casi igual en cada uno de los proyectos de Ley de Presupuestos sancionados–, y muchas de esas contrataciones directas son de alta significancia económica, si lo comparamos con el proyecto que estamos tratando. También hubo situaciones en esta Provincia en las que a través de la contratación directa se han comprometido a futuro los recursos provinciales, como lo fue en su momento la Ley de Acueductos, que se aprobó por un monto mayor a 439 millones de dólares y a través del modo contratación directa.

Entendemos que si el espíritu de la reforma constitucional con el Artículo 213 fue ampliarle una facultad esencial al Tribunal de Cuentas, que es darle participación, sin generar mayores demoras –porque, justamente, el trámite está previsto de manera simple–, y la posibilidad de ser veedores los integrantes del equipo del Tribunal de Cuentas en todas aquellas contrataciones donde lo que más importa es la alta significancia económica, no importa la modalidad de contratación, que eso está previsto

en la Ley de Contrataciones del Estado, no obstante se le está ampliando una facultad cuando el monto tiene una significancia para los entrerrianos.

Entonces, consideramos necesario que también sea ampliado este control del Tribunal de Cuentas antes del acto, durante y posteriormente al modo de contratación directa. Es importante para el Bloque de Cambiemos que esta modificación se introduzca, de lo contrario no podríamos acompañar este artículo; no obstante, el resto del proyecto sí, porque estamos de acuerdo, es más, para las modificaciones que se introdujeron fue tenido en cuenta un proyecto proyecto de mi autoría, como se consigna en el dictamen de comisión. Por eso, en este punto concretamente, solicitamos la incorporación de este tipo de contratación que a la Provincia le ha significado en muchas ocasiones grandes operaciones de crédito y grandes operaciones dinerarias que comprometen el futuro de los entrerrianos en muchos de esos casos.

\*15Cep

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente: que se vote el proyecto conforme al dictamen de comisión y la la otra bancada puede votar ese artículo en disidencia.

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Queda aprobado. Vuelve a la Cámara de Senadores en segunda revisión.

### **Orden del Día Nro. 13**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 13 (Expte. Nro. 22.891).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Uribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

#### **Orden del Día Nro. 14**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 14 (Expte. Nro. 23.099).

–Se lee:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general

–La votación resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

#### **Orden del Día Nro. 15**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 15 (Expte. Nro. 21.549).

–Se lee:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SRA. TOLLER** – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a ser muy breve porque se ha prolongado esta sesión, si bien es nuestro deber porque nos pagan para esto. Solamente quería recordarles a mis pares y pedirles el acompañamiento con el voto afirmativo, habida cuenta de que este proyecto tuvo dictamen de comisión el año pasado; también quiero recordarles que a

través de este proyecto de ley –si ellos están de acuerdo y lo votan, luego que se convierta en ley con la aprobación del Senado– estaríamos trabajando sobre alguna forma de prevención y protección para con nuestros jóvenes y adolescentes que a la hora de irse a divertir y los papás creen que van a algo sano y seguro, no caigan en una trampa mortal como ha pasado desde Cromañón en adelante. Es el Estado el que tiene que prever, controlar, reglar, clausurar, si hace falta, o premiar los lugares de esparcimiento.

Si bien esta es una prerrogativa propia de los municipios, señor Presidente, respecto de la habilitación de los locales, sabemos que con la nueva ley de comunas también se le ha dado mayor potestad a la hora de tomar decisiones en estos territorios, porque no existe esta legislación y tenemos zonas grises –como se llaman– donde algunos pícaros para no obedecer los mandatos de los municipios ubican emprendimientos que no respetan la legislación vigente; entonces nos pareció oportuno presentar esta propuesta donde de ninguna manera queremos lesionar o intervenir en las autonomías municipales. Sí ofrecemos una legislación ante un vacío que entendemos que existe en lo que llamamos los territorios grises o juntas de gobierno y, a su vez, un instrumento ya reglado para aquellos municipios que por alguna circunstancia aún carezcan de lo mismo.

Cuando el chico se va a divertir –acá la mayoría somos padres y algunos ya somos abuelos– tenemos que despedirlos con alegría y recibirlos de la misma manera, o pegarles un reto si llegó más tarde, pero no tener que ir a buscarlo a un hospital o retirarlo en un cajón.

También quiero aclarar que no estamos en contra de los emprendimientos económicos de diversión en la noche –¡para nada!–, ni queremos cercenar el derecho al trabajo –¡para nada!–. Desde el Estado queremos hacernos responsables de la reglamentación que debe existir para que estos lugares sean verdaderamente de esparcimiento, alegría y no una trampa mortal.

No me voy a extender en las consideraciones porque sería prolongar la sesión; pero si mis pares consideran que esto es importante, como desde mi humilde opinión lo considero y así también lo considera la Comisión al dar su dictamen favorable, les pido el acompañamiento con su voto.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

### **Orden del Día Nro. 16**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 16 (Expte. Nro. 23.236).

–Se lee:

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – En consideración.

**SR. MONGE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: es una larga sesión y yo voy a pedir, a guisa de tolerancia, para que se compute el tiempo que no pudo utilizar el diputado que tengo sentado a mi izquierda, el diputado Rotman... Es una broma, por supuesto; no es un cuestionamiento reglamentario a usted, ni ninguna alusión peyorativa al colega.

Señor Presidente: en la sesión del 12 de mayo del año 2015 tuvo media sanción por unanimidad el proyecto que en estos momentos se encuentra bajo examen en base a una autoría en la cual habíamos contado con la compañía en calidad de coautores de los entonces diputados Stratta, Romero, Flores y el entonces y actual diputado Sosa. Pasó al Senado y fue archivado. No obstante, creemos que es una materia que trasciende lo teórico, aunque no pueda visualizarse en lo concreto; pero entendemos que es importante para los tiempos que vienen la vinculación internacional de los municipios. Ya el mundo claramente ha dejado de ser ajeno y ha dejado de ser ancho para las vinculaciones entre los poderes o los gobiernos locales.

Así proponemos que la Ley Orgánica de Municipios incorpore un nuevo inciso dentro de sus competencias, que les permita realizar gestiones y celebrar acuerdos en el orden internacional para la satisfacción de sus intereses, respetando las facultades de los gobiernos federal y provincial.

Entendemos que es importante que los municipios puedan desarrollar las relaciones y gestiones en el ámbito internacional con el respaldo de la normativa de su Ley Orgánica. Estas relaciones y gestiones en el ámbito internacional deben respetar al menos tres cuestiones: no ser incompatibles con la política exterior de la Nación, no avanzar sobre facultades delegadas por las provincias al Estado federal y no afectar el crédito público, que son las tres condiciones que estableció la reforma constitucional de 1994 al autorizar a las provincias a celebrar o tener la posibilidad de celebrar tratados o convenios internacionales.

\*16S

Obviamente que los municipios van a tener que respetar, por lo menos, estas tres condiciones, así lo entiende la doctrina, señor Presidente; mas no avanzar sobre cuestiones provinciales, o ser esta vinculación estrictamente sobre cuestiones que tengan que ver con la competencia municipal de los municipios con otros entes similares transfronterizos.

Y decimos que para el derecho internacional público, si bien la subjetividad internacional, el carácter de sujeto de derecho, sigue teniendo como fundamento la soberanía, razón por la cual las personas jurídicas internacionales por antonomasia son los Estados nacionales, no obstante, la realidad está abriendo paso –como decíamos– a una cada vez más creciente actividad internacional donde nadie puede discutir que los entes locales sean erigidos como nuevos actores en el derecho internacional público. Es decir, la cooperación, la convivencia armónica, la solidaridad entre ciudades, los lazos de amistad, se realizan independientemente de las fronteras, y estas relaciones de municipios, de carácter internacional, han pasado desde los simples hermanamientos o encuentros ocasionales a constituir organizaciones internacionales que nuclea a los gobiernos locales y que tienen visos de permanencia. Sería elongar mucho la exposición referirnos a la IULA, a la OICI, en fin, a actividades desplegadas por la FAM también, que han posibilitado la agremiación de los municipios en nuestro país. Esto fue potenciado también en nuestra región por el Mercosur. En fin, la revolución en las comunicaciones y en los medios de transporte es lo que ha abierto también la posibilidad para este tipo de novedosos relacionamientos internacionales de los municipios.

Ya hemos dicho en alguna ocasión, cuando tratamos la Ley de Mancomunidades –creo, si no me equivoco–, que estamos asistiendo desde hace varios lustros a cambios, a profundas transformaciones de escala planetaria que son económicas, pero tienen su

impacto en lo social, en lo cultural, y que llevan de alguna manera a modificar la arquitectura institucional de los Estados nacionales que, como los conocemos desde hace 400 años, están en crisis, porque, por un lado, en el plano internacional surgen o brotan nuevos organismos con mucha fuerza, organismos supraestatales que vienen de alguna manera a menguar, a horadar o marchitar la soberanía clásica de los Estados, y por el otro, en el plano interno de esos Estados nacionales pero con implicancias y fuertes demandas de relacionamientos internacionales, también de alguna manera horadan la actividad, la exclusividad o el monopolio de las relaciones internacionales que antes radicaba exclusivamente en el Estado nacional.

Muchas veces –y para mal, en forma negativa– podemos observar ejemplos donde los hechos o la realidad desbordan la teoría jurídica. Así, por ejemplo –aquí se ha hablado hoy y lo ha reivindicado el diputado Sosa en un muy buen mensaje que dio en el momento de los homenajes–, en nuestro país se ha diseñado un Estado federal muy bueno en el plano teórico; pero en los hechos no ha sido así para nada, pese a que el Gobierno nacional ha intentado y ha devuelto coparticipación y demás. En los hechos –insisto– ha ocurrido lo que la doctrina italiana llama la *vendetta dei fatti* –¿qué significa esto?–, la venganza de los hechos: los hechos se vuelven en contra de la teoría de la pretensión que tienen las instituciones.

Bueno, acá en materia de derecho internacional público también los hechos, la realidad, han desbordado la teoría jurídica; pero para bien, porque permite gestionar internacionalmente a los municipios, a las provincias, a las regiones internas de los Estados nacionales –cuestión que hace 40 o 50 años hubiera sido considerada una verdadera herejía– que tengan la posibilidad de firmar un contrato, un tratado, una provincia de un Estado, o una ciudad de un Estado con ciudades de otro Estado.

En definitiva, estamos en presencia de la pérdida del monopolio de la política exterior en manos de las cancillerías. Ya no solo gestionan internacionalmente a nivel del Poder Ejecutivo de los Estados nacionales las cancillerías, sino también gestionan otros ministerios, las secretarías, otros organismos, deporte, ciencia, cultura, etcétera. Esto ha producido lo que algún autor mejicano ha llamado la "balcanización de la política exterior". Yo, humildemente, hace un tiempo escribí por ahí una cosita, y a esa balcanización –es decir, esa pérdida del monopolio de las cancillerías a nivel ejecutivo, había una balcanización para otros organismos, pero siempre a nivel ejecutivo– la denominé "balcanización horizontal", para agregarle otra nueva –y que tiene que ver con

lo que estamos hablando— que es la "balcanización vertical". No solo las cancillerías perdieron el monopolio, señor Presidente, sino que el Estado nacional perdió en esta balcanización hacia abajo que significa la posibilidad de que las provincias, en el caso de los Estados federales como el nuestro, y los municipios gestionen internacionalmente.

En lo personal, tenemos el honor de haber planteado esta cuestión en el recinto de la Convención que reformó nuestra Constitución provincial. La noche anterior a discutirse temas vinculados a los municipios veo que en la Comisión de Asuntos Municipales que presidía Juan Carlos Cresto no había ningún dictamen que contuviera las facultades internacionales de los municipios. Nos parecía que era un pecado imperdonable que no se contemplara la posibilidad de las relaciones internacionales de los municipios. Haberla incorporado hace que sea hoy la Constitución más moderna del derecho público argentino. Redacté rápidamente algún borrador, y en el recinto se lo acerqué al Presidente de la Comisión, que era Cresto, lo leyó, yo no pude hablar porque estaba muy acotada la lista de oradores, entonces solicité la inserción; no pude hacer uso de la palabra porque no integraba esa comisión y había otro convencional del bloque, que era intendente, que quería hablar, pero, en fin, el texto fue aprobado. Después la Comisión Redactora le suprimió dos o tres palabras nomás, pero lo que es hoy el inciso b) del Artículo 242 del texto magno entrerriano nos enorgullece que sea de mi autoría, señor Presidente, y creo que nos coloca a la vanguardia. Esto es teórico, pero no deja de tener importancia para aquellos que estudien y que el día de mañana pueda haber alguna cuestión jurídica en este terreno.

Creo que estamos a la vanguardia del derecho público argentino, porque son tres las Constituciones —puede haber alguna más que se me escape— que contemplan este aspecto en cuanto a los municipios: la de Chubut habla de la posibilidad de firmar convenios con organismos internacionales y la de Corrientes da la posibilidad de tener relaciones que puedan involucrar organismos internacionales; pero la nuestra habla directamente de gestionar y realizar acuerdos en el orden internacional. El orden internacional es una expresión mucho más abarcativa que la que usan las Constituciones de Chubut y de Corrientes al referirse a organismos internacionales:

\*17G

"orden internacional" comprende los "organismos internacionales", pero los supera: comprende los Estados propiamente dichos, los entes estatales descentralizados, de otros Estados por supuesto, y también sujetos privados.

Señor Presidente: esta es la fundamentación resumida de aquella que teníamos preparada para esta iniciativa; pero no quiero omitir una recordación. Esta ha sido una sesión de homenajes –que por ahí algunos fueron homenajes y otros fueron expresiones políticas, bueno, esto no nos asusta porque debe ser la caja de resonancia de las expresiones de la entrerriana–; pero esta sí es una recordación que es un verdadero y justo homenaje en este tema, precisamente, como lo expresé en la Convención Constituyente. Nosotros estamos ubicados como provincia limítrofe con la República Oriental del Uruguay y muy cerca de Brasil, y el Mercosur ha potenciado las relaciones transfronterizas entre nuestros pueblos; pero si hay alguien que tuvo una mirada en este tema y que después de algún modo se discontinuó –tal vez con su la partida hacia la patria de los muertos– esta actividad que eran los encuentros entrerrianoiograndenses de municipios, que en la década del 90 tuvo a Juan Carlos Stratta, que fue intendente de Victoria e integrante de esta Legislatura, como el principal impulsor, y que lo hizo con apertura y con grandeza hacia los municipios que no eran del color de su partido político, esto me consta, señor Presidente. Entonces, en este tema –concluyendo– vaya un homenaje en carácter de pionero a nivel legislativo en la Provincia de Entre Ríos al señor Juan Carlos Stratta.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

#### **Orden del Día Nro. 17**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Corresponde considerar el Orden del Día Nro. 17 (Expte. Nro. 23.277).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mocion, señor Presidente, que este asunto vuelva a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado

Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Urribarri)** – No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

**–Son las 14.14.**

**NORBERTO R. CLAUCICH**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**